

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1988: *Por una Paz Digna. ¡Patria Libre o Morir!*

EPOCA REVOLUCIONARIA
Imprenta Nacional

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

VALOR ₡ 2,50
Tiraje 2,150 Ejemplares

AÑO XCII

Managua, Miércoles 20 de Abril de 1988.

No. 73

SUMARIO

	Pág.
ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA	
Sesión Constituyente Número Ocho. (continúa)	401
MINVAH	
Declaratoria de Utilidad Pública	402
MINISTERIO DE INDUSTRIA	
Marcas de Fábrica	402
Renovaciones de Marca	407
SECCION JUDICIAL	
Solicitudes Cancelación y Reposición de Certificados	408
Guardadores Ad-Litem	408
Declaratorias de Herederos	408

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Sesión Constituyente Número Ocho

(CONTINUACION)

Alfredo Rodríguez, Representante del PPSC, expresa que tanto los representantes Solís y Bravo, como el doctor Samper, han dado una explicación suscita de lo que es la administración de justicia y le sorprende sobremana que algunos hayan malinterpretado la moción de su partido.

Explica que cuando ellos señalan la gratuidad de la administración de justicia, no se refieren a que los Magistrados y jueces no deban devengar un salario, sino que se refieren a que como profesionales, como depositarios del derecho, no deben cobrarle al pueblo que acude a ellos para que se aplique esa justicia.

El Comandante Carlos Núñez Téllez, informa que ha propuesto a los representante del PPSC, dejar el Artículo 159 tal como está en el proyecto y si se desea darle más fuerza

a éste, que es voluntad y un hecho de la revolución, se quite la palabra gratuidad y al final se diga: "En Nicaragua la justicia se imparte gratuitamente". De esa forma a su parecer, se destaca, se le transmite fuerza y se solventa la preocupación de los mocionistas.

El Representante socialista Domingo Sánchez Salgado, estima que si se establece la garantía de la legalidad, es pertinente establecer también la gratuidad, para que cuando se discuta el 161, se haga en base a esos principios.

Habiendo aceptado los representantes del PPSC, la propuesta del Comandante Núñez Téllez, éste somete a votación el Artículo 159, el que se aprueba por unanimidad, con la presencia de 67 representantes.

El Segundo Secretario de la Asamblea Nacional, Domingo Sánchez Salgado, da lectura al siguiente artículo y dice:

Magistrado de la Corte Suprema de Justicia.

Artículo 169: "Para ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia se requiere:

- a) Ser nacional de Nicaragua.
- b) Ser abogado.
- c) Estar en pleno goce de sus derechos políticos y civiles.
- d) Haber cumplido los veinticinco años de edad.

Iniciando la discusión del artículo, hace uso de la palabra el Representante sandinista, Rafael Solís Cerda, quien propone agregar al literal b): "y notario", pues considera importante que el Magistrado también sea notario ya que debe saber de todo lo relacionado al notariado.

Danilo Aguirre Solís, Representante del FSLN, es de la opinión que el literal b) no mencione lo referido al notariado, por cuanto eso no tiene que ver, alguien puede graduarse de abogado y notario y no inscribir su notaría porque no está interesado en escriturar; además los títulos que extiende la Universidad,

son de "abogado y notario".

El Representante Solís Cerda, mantiene su moción, agregando a su argumentación anterior que si se le quiere dar al Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, un nivel más alto, hay que incluir el notariado dado que un abogado no es más que un litigante y el notario es depositario de la fe pública.

Humberto Solís Barker, Representante del FSLN, siente disentir con el Representante Solís Cerda pero le parece que en el futuro esas dos profesiones se podrían separar y habría necesidad de que el Magistrado haya estudiado las dos profesiones. Estaría de acuerdo en agregar al literal: "en ejercicio legal de la profesión".

El Representante sandinista Rogelio Ramírez Mercado, lamenta contradecir al Representante Aguirre Solís, pero explica que la universidad no otorga títulos de abogado y notario, pues por experiencia propia tiene conocimiento de que el título que entrega la Universidad es de Licenciado en Derecho con el cual se solicita a la Corte Suprema de Justicia el título de notario.

Concluye expresando que estima suficiente que el literal diga: "ser abogado".

Danilo Aguirre Solís, Representante del FSLN, le da la razón al Representante Ramírez y explica que lo que quiso decir es que el abogado tiene la opción de ser notario, pero la administración de justicia está relacionada con el título de abogado y no con el de notario, por cuanto se puede ser notario sin ser abogado.

El Representante socialista Domingo Sánchez Salgado, apoya la moción del Representante Solís Cerda, añade que la notaría es tan importante que es la Corte Suprema de Justicia la encargada de autorizarla.

(CONTINUARA)

MINVAH

Declaratoria de Utilidad Pública

Reg. No. 887 — R/F 465719 — ₡ 11.00

DECLARATORIA DE UTILIDAD PUBLICA ACUERDO MINISTERIAL No. 508

El suscrito Ministro de Vivienda y Asentamientos Humanos, en uso de las facultades que me concede el Decreto No. 895 del 5 de Diciembre de 1981 publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 284 del 14 de Diciembre del mismo año.

Acuerda:

Primero: Declárase de Utilidad Pública por ser de Interés Social el Proyecto de Urbanización Progresiva a desarrollarse por este Ministerio en el Departamento de Granada,

afecto a este programa la siguiente parcela:

a) Lote de terreno ubicado en la ciudad de Granada, frente al Reparto Eddy Ruíz conocido como La Sabaneta, se identifica con la parcela catastral No. 3051-4-05-000-11400, con un área registral de 135.518. 59 metros cuadrados comprendidos dentro de los siguientes linderos: Norte: Arroyo de Zacateligue, Sur: Reparto Eddy Ruíz calle de por medio, Este: Antiguo camino a Posintepe, Oeste: Sucesores de Gabriel Lacayo y Casimira Arguello de Gómez. Dicha propiedad se encuentra a nombre de Callejas Sequeira e Hijos, Cía. Ltda. e inscrita bajo el No. 8384 tomo 140, folio 255, Asiento 1c. Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedad del Registro Público de Granada.

Area a expropiarse: En su totalidad.

Segundo: Nómbrase Unidad Ejecutora para el caso de expropiación y todo lo relacionado a la adquisición de los Derechos Reales y demás derechos afectos a la Declaratoria de Utilidad Pública al Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MINVAH), ante quien dentro del término de quince días deberán comparecer las personas que consideren afectados sus derechos con el objeto de llegar a un avenimiento.

Tercero: En caso de expropiación la indemnización se cubrirá de acuerdo a las disposiciones especiales establecidas en el Decreto 895 en su artículo No. 6.

El presente acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en Managua, a los veintiún días de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Miguel Ernesto Vijil Icaza Ministro.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Registros Marca Fábrica

Reg. No. 203 — R/F 321514 Valor ₡ 21,675.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Ordena Ok tyabrskoi Revolyoutsii I Ordena Troudovogo Krasnogo Znameni Avtomobilny Zavod imeni Leninskogo Konsomola proizvodstvennoe objedinenie Moskvich), Soviética, solicita Registro Marca Fábrica:

"MOSKVICH"

Clase: (12).
Presentada: 14-10-87.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 26-
Noviembre-87. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 3756 — R/F 186855 Valor ₡ 22,950.00

Dr. José Ignacio Bendaña, apoderado Abbott Laboratories, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (32).
Presentada: 18 Abril 1985.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 30-Mayo-1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registradora.

3 3

Reg. No. 3766 — R/F 186851 Valor ₡ 38,250.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Swatch AG., Suiza, solicita Registro Marca Fábrica:

Clase: (14).
Presentada: 18-6-87.

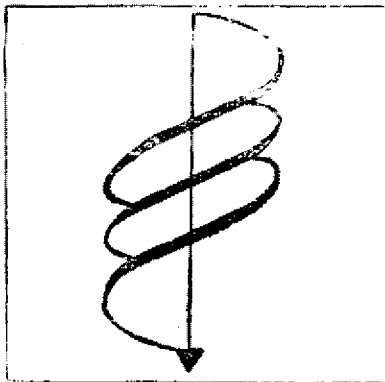
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 27-Julio-87. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 3879 — R/F 182177 Valor ₡ 38,250.00

Dr. José A. Vázquez, Gestor Oficioso Chistopol Factory "Avtospecialequipment., Soviética, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (7).
Presentada: 21 Enero 1986.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 20 Febrero 1986. — Rosa Argentina Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 3408 — R/F 161271 Valor ₡ 22,950.00

Dr. Luis A. López A., apoderado Societe Des Produits Nestle, S.A., Suiza, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (30).
Presentada: 3-6-87.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 3-Agosto-87. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 3678 — R/F 182180 Valor ₡ 22,950.00

Dr. José L. Bendaña S., apoderado Capitol Records, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

Clase: (9).
Presentada: 30-1-85.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 27-Julio-87. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 3677 — R/F 182177 Valor ₡ 38,250.00

Dr. Guy José Bendaña G., apoderado Mita Industrial Co., Ltd., Japonesa, solicita Registro Marca Fábrica:

Clase: (1).
Presentada: 13-3-87.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 9-Abril-87. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 204 — R/F 321515 Valor ₡ 21,575.00

Dr. José L. Bendaña S., apoderado Orsem, Francesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"COVERSYL"

Clase: (5).
Presentada: 14-10-87.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 26-Noviembre-87. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 3761 — R/F 182186 Valor ₡ 22,950.00

Dr. Guy José Bendaña G., apoderado Schidler Aufzuge AG., Suiza, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (9).

Presentada: 24-3-87.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 2-4-87. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 3763 — R/F 186854 Valor ₡ 22,950.00

Dr. José I. Bendaña S., Gestor Oficioso Tovar-ny Strojirenske Techniky Konzern., Checoslovaquia, solicita Registro Marca Fábrica:

Clase: (7).

Presentada: 11-6-87.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 3-Agosto-87. — Rosa A. Ortega C Registrador

3 3

Reg. No. 3764 — R/F 186853 Valor ₡ 38,250.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Fester de México, S.A., Mexicana, solicita Registro Marca Fábrica:

Clase: (1).

Presentada: 13-1-83.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 27-Julio-87. — Rosa A. Ortega C. Registrador:

3 3

Reg. No. 4443 — R/F 229553 Valor ₡ 38,250.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Liz Claiborne, Inc., Estadounidense, solicita Registro Mar-

ca Fábrica:



LIZCLORNE

Clase: (25).

Presentada: 12-6-87.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 22-Julio-87. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 219 — R/F 324010 Valor ₡ 58,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Liz Claiborne, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (16).

Presentada: 12-6-87.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 7-Septiembre-87. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 220 — R/F 324009 Valor ₡ 58,650.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Liz Claiborne, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (24).

Presentada: 12-6-87.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 7-Septiembre-87. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4456 — R/F 182175 Valor ₡ 38,250.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Mazda Motor Corporation, Japonesa, solicita Registro Marca Fábrica:

Clase: (12).

Presentada: 12-5-86.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 26-Mayo-86. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

§ 3

Reg. No. 4450 — R/F 293107 Valor ₡ 58,650.00

Franklin Caldera P. apoderado United States Tobacco Company, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: (34).

Presentada: 6 Agosto 1984.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 Octubre de 1984. — *Maria S. Pérez G.* Registradora.

§ 3

Reg. No. 4436 — R/F 228552 Valor ₡ 38,250.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Liz Claiborne, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



Liz TEENS

Clase: (25).

Presentada: 12-8-87.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 27-Julio-87. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

§ 3

Reg. No. 199 — R/F 321510 Valor ₡ 21,675.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Miles Laboratories, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"PREVENCOL"

Clase: (1).

Presentada: 25-9-87.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 20-October-87. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

§ 3

Reg. No. 200 — R/F 321511 Valor ₡ 21,675.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Avia Group International, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"AVIA"

Clase: (25).

Presentada: 14-10-87.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 26-Noviembre-87. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

§ 3

Reg. No. 201 — R/F 321512 Valor ₡ 21,675.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Kimberly-Clark Corporation., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"NOCTURNA"

Clase: (5).

Presentada: 14-10-87.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 26-Noviembre-87. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

§ 3

Reg. No. 202 — R/F 321513 Valor ₡ 21,675.00

Dr. José I. Bendaña S., Gestor Oficioso Ooram Gesellschaft mit Beschränkter Haftung., Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

"LUMILUX"

Clase: (11).

Presentada: 25-9-87.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 20-October-87. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

§ 3

Reg. No. 205 — R/F 324025 Valor ₡ 21,675.00

Dr. José I. Bendaña S., Gestor Oficioso Myrurgia S.A., Española, solicita Registro Marca Fábrica:

"JUNGLA"

Clase: (3).

Presentada: 8-10-87.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 30-Noviembre-87. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

§ 3

Reg. No. 206 — R/F 324024 Valor ₡ 21,675.00

Dr. José I. Bendaña S., Gestor Oficioso Myrurgia S.A., Española, solicita Registro Marca Fábrica:

"FLOR DE BLASON"

Clase: (3).

Presentada: 8-10-87.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 30-Noviembre-87. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

§ 3

Reg. No. 207 — R/F 324023 Valor ₡ 21,675.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Roussel-Uclaf, Francesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"PLURICIL"

Clase: (5).

Presentada: 8-10-87.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 30-Noviembre-87. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

§ 3

Reg. No. 208 — R/F 324022 Valor ₡ 21,675.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Roussel-Uclaf, Francesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"AMPIMETIN"

Clase: (5).
Presentada: 8-10-87.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 30-
Noviembre-87. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 268 — R/F 359195 Valor ₡ 21,675.00

Dr. Guy J. Bendaña G., apoderado Europharma International, Inc., Panameña, solicita Registro Marca Fábrica:

"MISOBID"

Clase: (5).
Presentada: 19-11-84.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 20-
Octubre-87. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 278 — R/F 321509 Valor ₡ 21,675.00

Dr. José I. Bendaña S., Gestor Oficioso Sandoz S.A. (Sandoz AG, Sandoz Ltd), Suiza, solicita Registro Marca Fábrica:

"LAMASIL"

Clase: (5).
Presentada: 25-9-87.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 20-
Octubre-87. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 279 — R/F 359214 Valor ₡ 21,675.00

Dr. José I. Bendaña S., Gestor Oficioso Profamilia International, Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"AMOREX"

Clase: (5).
Presentada: 25-9-87.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 20-
Octubre-87. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 280 — R/F 359215 Valor ₡ 21,675.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Compañía Nacional de Levaduras Levapan S.A., Colombiana, solicita Registro Marca Fábrica:

"GEL'HADA"

Clase: (29).
Presentada: 28-7-87.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 20-
Octubre-87. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 282 — R/F 359212 Valor ₡ 21,675.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Thompson & Formby Inc., Estadounidense, solicita Regis-

tro Marca Fábrica:

"THOMPSON'S WATER SEAL"

Clase: (2).
Presentada: 8-11-87.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 9-Di-
ciembre-87. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 283 — R/F 359211 Valor ₡ 21,675.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Thompson de Formby Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:

"THOMPSON'S WATER SEAL"

Clase: (1).
Presentada: 8-11-87.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 9-Di-
ciembre-87. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 284 — R/F 359210 Valor ₡ 21,675.00

Dr. José Ignacio Bendaña S., apoderado Schering Corporation; Estadounidense, solicitó Registro Marca Fábrica:

"UNI-DUR"

Clase: (5).
Presentada: 8-11-87.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, Dic.
9-87. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 285 — R/F 359219 Valor ₡ 21,675.00

Dr. José Ignacio Bendaña S., apoderado The Dow Chemical Company, Estadounidense, solicitó Registro Marca Fábrica:

"TRUENO"

Clase: (5).
Presentada: 8-11-87.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 8-12-
87. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 286 — R/F 359209 Valor ₡ 21,675.00

Dr. José Ignacio Bendaña S., apoderado Hoechst Aktiengesellschaft, Alemana, solicitó Registro Marca Fábrica:

"SUPRECUR"

Clase: (5).
Presentada: 8-11-87.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 8-12-
87. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

Reg. No. 287 — R/F 359207 Valor ₡ 21,675.00

Dr. José Ignacio Bendaña S., apoderado Ho-

echst Aktiengesellschaft, Alemana, solicitó Registro, Marca Fábrica:

"SUPREFACT"

Clase: (5).

Presentada: 3-11-87.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 9-12-87. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 288 — R/F 359208 Valor ₡ 21,675.00

Dr. José Ignacio Bendaña S., apoderado The Dow Chemical Company, Estadounidense, solicitó Registro, Marca Fábrica:

"TITAN"

Clase: (5).

Presentada: 3-11-87.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 9-12-87. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 289 — R/F 359206 Valor ₡ 21,675.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Thompson & Formby Inc., Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica

"TRI-FLOW"

Clase: (1).

Presentada: 3-11-87.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 9-Diciembre-87. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4844 — R/F 317621 Valor ₡ 21,675.00

Dr. Joaquín Morales S., apoderado Farmitalia Carlo Erba S.P.A., Italiana, solicita Registro Marca Fábrica:

"NEOTRIMICINA"

Clase: (5)

Presentada: 24-11-87.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 10-Diciembre-87. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 4845 — R/F 317622 Valor ₡ 21,675.00

Dr. Joaquín Morales S., apoderado Farmitalia Carlo Erba S.P.A., Italiana, solicita Registro Marca Fábrica:

"VETKELFIZINA"

Clase: (5).

Presentada: 24-11-87.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 10-Diciembre-87. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 183 — R/F 321521 Valor ₡ 21,675.00

Dr. José I. Bendaña S., Gestor Oficioso Cervecería Centro Americana, S.A., Guatemalteca, so-

licita Registro Marca Fábrica:

"CORONA"

Clase: (32).

Presentada: 21-10-87.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 26-Noviembre-87. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 184 — R/F 321520 Valor ₡ 21,675.00

Dr. José I. Bendaña S., apoderado Roussel-Uclaf., Francesa, solicita Registro Marca Fábrica:

"FIBROVITAL"

Clase: (30).

Presentada: 30-10-87.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 26-Noviembre-87. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 178 — R/F 317916 — Valor ₡ 21,675.00

Dr. Joaquín Morales S., apoderado Boehringer Mannheim GmbH., Alemana, solicita Registro Marca Fábrica:

"BETA-AUTERAL"

Clase: (5).

Presentada: 25-11-87.

Opónganse:

Registro Propiedad Industrial; Managua, 21-Diciembre-87. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Renovaciones Marca Fábrica

Reg. No. 557 — R/F 317114 — Valor ₡ 21,675.00

Dr. Luis Alonso López A. Apoderado Comercial E Inversiones Galaxia, S.A. De C.V., Hondureña, solicita Renovación Marca Fábrica:

"SANGRITA DE LA VIUDA"

No. 6,151 R. P. I.

Clase: (30) Int.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 Noviembre 1987. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 560 — R/F 317117 Valor ₡ 21,675.00

Dr. Luis Alonso López A. Apoderado Comercial E Inversiones Galaxia, S.A. De C.V., Hondureña, solicita Renovación Marca Fábrica:

"FIGURA DE UN OSO PARADO"

No. 6,170 R. P. I.

Clase: (32) Int.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 Noviembre 1987. — Rosa A. Ortega C. Registrador.

3 3

Reg. No. 551 — R/F 317118 Valor ₡ 21,675.00

Dr. Luis Alonso López A. Apoderado Comercial E Inversiones Galaxia, S.A. De C.V., Hon-

dureña, solicita Renovación Marca Fábrica:

"LAGRIMAS DE LA VIUDA"

No. 6,176 R. P. I.

Clase: (32) Int.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Noviembre 1987. — *Rosa A. Ortega C.* Registrador.

3 3

SECCION JUDICIAL

**Solicitudes Cancelación y
Reposición de Certificados**

Reg. No. 753 — R/F 441239 — Valor ₡ 18.00
Complemento: — R/F 395581 — Valor ₡ 7,650.00

Banco Inmobiliario de Nicaragua S. A. (BIN)
Avisa: Que el Certificado abajo detallado ha sido reportado como extraviado, solicitándose de parte interesada su cancelación y siguiente reposición, el cual corresponde al siguiente detalle:

NUMERO	MONTO
22-19156	₡ 80,000.00
43-27927	₡ 300,000.00

Managua, veinte de Enero de mil novecientos ochenta y ocho. — Lic. *Alfredo Bustos López*.
Director Ejecutivo.

3 1

Reg. No. 754 — R/F 441240 — Valor ₡ 24.00

Banco Inmobiliario de Nicaragua S. A. (BIN)
Avisa: Que los Certificados Abajo detallados han sido reportados como extraviados, solicitándose de parte interesada su cancelación y siguiente reposición, los cuales corresponden al siguiente detalle:

NUMERO	MONTO
21-26875	₡ 5,000.00
03-28952	₡ 1,000,000.00
03-28953	₡ 126,000.00
21-30816	₡ 250,000.00
20-27700	₡ 50,000.00

Managua, nueve de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho. — Lic. *Alfredo Bustos López*.
Director Ejecutivo.

3 1

Guardadores Ad-Litem

Reg. No. 73 — R/F 317985 — Valor ₡ 7,225.00

Leticia del Socorro Morán Velásquez, mayor de edad, casada, ama de casa y éste domicilio, solicita Guardador Ad-Litem a Nicolás Pineda Ferruffino que le represente en Juicio que en su contra promoverá.

Interesados opónganse dentro de ocho días de esta publicación.

Juzgado Primero Civil de Distrito. Managua, nueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y

ta y siete. — Dra. *Aidalina García García* Juez Primero Civil de Distrito de Managua.

1

Reg. No. 134 — R/F 375253 — Valor ₡ 7,225.00

Guillermo Jirón García, solicita se nombre Guardador Ad-Litem a la Señora Adriana Salinas de Kunsteenar, para que la represente en el Juicio de Nulidad de Obligaciones que le tiene entablado en este mismo Juzgado.

Opóngase dentro del término de Ley.

Dado en Managua, Juzgado Tercero Local de lo Civil, a los doce días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. *Reyna Linda Zúñiga I.* Juez Tercero Local de lo Civil.

1

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 886 — R/F 256061 — ₡ 8.00

Juan Ernesto Mantilla, solicita se le declare único y universal heredero de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejó su tío señor Ricardo Julio Mantilla Icaza.

Quien tenga igual o mejor derecho, opóngase en término legal.

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, a los diecisiete días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho. — Dra. *Aidalina García García*. Juez Primero Civil de Distrito de Managua.

Reg. No. 908 — R/F 256069 — ₡ 8.00

Rosa Argentina Martínez Méndez viuda de Salgado, solicita declararse heredera e hijos, bienes, derechos, acciones fallecer dejara José Nicolás Salgado Baldizón.

Opónganse.

Juzgado Segundo Distrito Civil. León, uno Marzo mil novecientos ochentiocho. *G. P. Lacayo*, Secretario.

Reg. No. 912 — R/F 465742 — 968309
Valor ₡ 1.00 — 7.00

Cipriano Narvárez Madrigal, unión hermanos, solicita decláreseles herederos, bienes dejados por difuntos Francisco Narvárez Bonilla, José Jesús Narvárez Cordoneiro, abuelo y padre.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veinticinco Febrero mil novecientos ochentiocho. — *Alvaro Bermúdez*. Srio.